



Asamblea General

Septuagésimo quinto período de sesiones

69^a sesión plenaria

Lunes 24 de mayo de 2021, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Bozkir (Turquía)

En ausencia del Presidente, la Sra. Picco (Mónaco), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Tema 145 del programa (continuación)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

Carta de fecha 21 de mayo de 2021 dirigida a la Presidencia de la Asamblea General por el Secretario General (A/75/661/Add.3)

La Presidenta Interina (habla en inglés): De conformidad con la práctica establecida, quisiera señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/75/661/Add.3, en el que el Secretario General informa al Presidente de la Asamblea General de que, desde la publicación de la comunicación contenida en el documento A/75/661/Add.2, el Congo ha efectuado los pagos necesarios para reducir sus cuotas atrasadas por debajo del monto indicado en el Artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota de la información contenida en el documento A/75/661/Add.3?

Así queda acordado.

Tema 10 del programa (continuación)

Aplicación de la Declaración de Compromiso en la Lucha contra el VIH/Sida y las declaraciones políticas sobre el VIH/sida

Proyecto de decisión (A/75/L.86)

Proyecto de enmienda (A/75/L.89)

La Presidenta Interina (habla en inglés): Se recuerda a los miembros que el debate sobre este tema tendrá lugar durante la reunión de alto nivel que se celebrará del 8 al 10 de junio de 2021.

Tiene ahora la palabra el representante de la India para presentar el proyecto de enmienda A/75/L.89.

Sr. Sharma (India) (habla en inglés): Hago uso de la palabra para presentar el proyecto de enmienda A/75/L.89 al proyecto de decisión A/75/L.86, titulado “Participación de las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones académicas y el sector privado en la reunión de alto nivel sobre el VIH/Sida”. Con la enmienda se pretende volver a incluir a la institución académica india MIT World Peace University en el anexo del proyecto de decisión A/75/L.86.

Las organizaciones de la sociedad civil forman parte del tejido de todos los países y desempeñan un papel fundamental en la robusta política democrática de cualquier nación, como es el caso de la India. Valoramos profundamente su contribución al proceso de construcción de nuestra nación. Ello es especialmente cierto cuando se trata del sector de la salud, donde dichas organizaciones ayudan a garantizar la continuidad de la atención desde los centros sanitarios hasta la comunidad y ofrecen servicios de calidad para la prevención y el tratamiento del VIH, que pueden servir como fuentes locales de creación de capacidad para abordar los problemas de salud existentes y nuevos.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>)



Los esfuerzos realizados por las organizaciones de la sociedad civil han sido fundamentales para promover y mejorar la programación sobre el VIH/sida y superar muchos de los principales retos que se presentan en la respuesta al VIH/sida. Redes de las organizaciones de la sociedad civil han prestado y siguen prestando servicios que cambian la vida a los más afectados y proporcionan apoyo para el acceso al tratamiento, la prevención y otros servicios sanitarios esenciales, pero esos logros no deben ponerse en peligro. La reducción del espacio para la sociedad civil en todo el mundo y un panorama político y social cada vez más hostil exigen una respuesta urgente.

El nombre de la institución académica india MIT World Peace University, que ha sido omitido de la lista de las organizaciones autorizadas a participar en la reunión de alto nivel sobre el VIH/sida, debe volverse a incluir a fin de que pueda contribuir a los debates sobre este acuciante asunto de interés mundial y enriquecerlos. La universidad está reconocida por la Comisión de Subsidios Universitarios de la India. Con un cuerpo docente de más de 300 profesores calificados, la universidad ofrece cursos académicos de alto nivel a más de 50.000 estudiantes en sus 10 escuelas y 65 institutos. La universidad cuenta con una escuela dedicada a la salud pública, así como con una escuela de farmacia, y realiza investigaciones sobre temas de salud y medicina. Creemos firmemente que la participación e intervención de la universidad aportará una mayor comprensión a nuestro enfoque de la prevención del VIH y contribuirá a dar forma a nuestros esfuerzos para hacer frente al sida como una amenaza para la salud pública.

El derecho a la libertad de expresión es el alma de la democracia. La Constitución de la India garantiza la libertad de expresión. Ese derecho, ejercido por auténticos actores de la sociedad civil e instituciones académicas, contribuye de manera positiva al desarrollo de la sociedad.

Instamos a la comunidad mundial, a través de la Asamblea General, a ponerse del lado del derecho universal a la libertad de expresión y prestar apoyo a la voz de las auténticas organizaciones de la sociedad civil para que contribuyan a nuestros debates sobre temas globales, como importantes partes interesadas. Instamos a los Estados Miembros a que apoyen la enmienda y voten a favor de ella, en caso de que se someta a votación.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Antes de proceder a examinar el proyecto de decisión A/75/L.86 y el proyecto de enmienda A/75/L.89, se invita a las

delegaciones que deseen formular una declaración en explicación de posición a que lo hagan en una sola intervención. Quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones se limitarán a diez minutos y que las delegaciones deben formularlas desde su asiento.

Sra. Korac (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): La sociedad civil es nuestros ojos y oídos sobre el terreno y nos proporciona información y perspectivas críticas respecto de una serie de cuestiones, y debe estar presente en todas las reuniones de las Naciones Unidas, incluida la reunión de alto nivel sobre el VIH/sida. La participación de la sociedad civil es fundamental para la reunión de alto nivel. La sociedad civil desempeña un papel fundamental en materia de sensibilización sobre el VIH/sida y de prestación de servicios al respecto.

Sin la sociedad civil, las poblaciones clave tendrían de menos servicios, las personas en zonas remotas tendrían que recorrer mayores distancias para obtener servicios y muchos de los logros en materia de tratamiento obtenidos gracias a la sociedad civil y al activismo no existirían. Sin esos esfuerzos de liderazgo en la lucha contra el VIH/sida sobre el terreno, simplemente no tendríamos una reunión de alto nivel.

Con el proyecto de enmienda A/75/L.60, aprobado por un cómodo margen el 23 de febrero, antes de la aprobación de la resolución 75/260 sobre la organización de la reunión de alto nivel sobre el VIH/sida de 2021 (véase A/75/PV.55), se restableció una práctica de larga data para la reunión de alto nivel. Pedir que las objeciones se sometan a la decisión de la Asamblea General aumenta la transparencia y la rendición de cuentas y hace posible que todos los miembros de la Asamblea General, en lugar de un solo Estado Miembro o un pequeño grupo de Estados, tomen una decisión sobre la participación de las organizaciones no gubernamentales (ONG).

Nos preocupa de manera especial la creciente tendencia de los Estados Miembros a poner objeciones a las ONG de otros países. El destino de una ONG de prestigio y fidedigna no debería determinarse a puerta cerrada en función de las objeciones de uno o de unos pocos Estados Miembros. La Asamblea General debe tener en cuenta los criterios establecidos por el Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales al determinar los criterios para participar en una reunión, y contrarrestar la politización del trabajo de la sociedad civil.

La organización que hoy nos ocupa cumple todos los criterios del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales. El mayor valor añadido de

la sociedad civil es que trabaja en todos los países, regiones y temas, y nos empuja a cada uno de nosotros a ser mejores como Gobiernos. Las voces que no están de acuerdo con los Gobiernos son igualmente importantes, si no más, para arrojar luz sobre los problemas, y empujan a todos los Estados Miembros a mejorar.

Tenemos que hacer mucho más para aumentar la participación de la sociedad civil en las Naciones Unidas, y seguiremos realizando esos esfuerzos en modalidades y reuniones futuras. De someterse a votación, los Estados Unidos votarán a favor del proyecto de enmienda A/75/L.89, y alientan a todos los demás a hacer lo mismo.

Sr. Chumakov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La reunión de hoy de la Asamblea General demuestra claramente la situación de la que advertimos en febrero (véase A/75/PV.55). A través de un razonamiento distorsionado y de argumentos engañosos y patentemente falsos se burló la práctica establecida de la Asamblea General, una práctica que fuera adoptada por consenso para garantizar la participación de las organizaciones no gubernamentales que no gozan de estatus consultivo en el Consejo Económico y Social, conforme al reglamento de la Asamblea General y a la índole intergubernamental de su labor, y que ha funcionado con éxito durante muchos años.

Por consiguiente, las delegaciones que en febrero iniciaron una maniobra impropia con pretextos engañosos hoy obtuvieron lo que querían. En concreto, lograron que la Asamblea General considerara una cuestión que no es de su competencia. Han socavado las prerrogativas del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales y la división efectiva del trabajo dentro del sistema de las Naciones Unidas. Han politizado el debate innecesariamente. Han dividido a los Estados Miembros en la Asamblea General en lugar de ayudar a resolver las diferencias y ayudar a las delegaciones interesadas a resolver las cuestiones conflictivas mediante el diálogo bilateral. Esto es más lamentable aún dado que las restricciones relacionadas con la pandemia de enfermedad por coronavirus han limitado el número de observadores en el Salón y el acceso a la transmisión en línea, lo que permitiría a todos seguir la reunión.

También es decepcionante que se le hayan impuesto medidas de ese tipo a la Asamblea General bajo la brillante bandera de la transparencia. ¿Dónde estuvo esa transparencia en el proceso de selección de las organizaciones no gubernamentales (ONG) para su participación en las audiencias multilaterales de preparación

de la reunión de alto nivel sobre el VIH/sida? ¿Quién seleccionó a las ONG y en qué criterios se basó su selección? ¿Por qué se presentan las conclusiones de un grupo de organizaciones establecidas de esa manera como si fueran las opiniones de la sociedad civil en general?

También me gustaría hacer las siguientes preguntas a la Secretaría, que es la encargada de verificar las solicitudes de las ONG. ¿Cómo ha llegado la lista a incluir a organizaciones que abogan por la legalización del consumo de drogas, lo que contraviene la política jurídica de las Naciones Unidas? ¿Cómo llegaron a formar parte de la lista organizaciones que promueven la legalización de la prostitución? ¿Cómo encaja eso con la política de tolerancia cero de la Organización respecto de ese tema? ¿Cuál es la finalidad de dicha lista? ¿Es acaso la de dar voz a la sociedad civil para que exprese sus opiniones o proporcionar a los sindicatos de la droga y el delito una tribuna en la Asamblea General?

Nos alegramos de que varias organizaciones que trabajan verdaderamente para ayudar a las personas que viven con el VIH y para prevenir la propagación de la enfermedad se incluyeran en la lista de ONG. Mantienen un diálogo constructivo, aunque no siempre fácil, con los Gobiernos nacionales. Nos complace que las ONG rusas también estén entre ellas. Apreciamos la contribución que dichas organizaciones hacen a nuestra labor en el contexto de los procedimientos autorizados pertinentes.

Al mismo tiempo, es imposible hablar de ningún tipo de equilibrio entre las ONG de la lista con puntos de vista divergentes. La lista representa de forma desproporcionada a organizaciones que reúnen a los defensores de un estilo de vida repleto de riesgos con respecto al VIH/sida y que abogan por el afianzamiento de ese estilo de vida como norma social. Lamentablemente, la dirección que ha tomado el debate en ese contexto no favorece la promoción de estilos de vida saludables ni valores familiares tradicionales como forma de prevenir el VIH/sida.

Una vez más, pedimos a nuestros colegas de la Asamblea General que reflexionen sobre la manera en que decidimos actuar colectivamente. Por nuestra parte, preconizamos la adhesión estricta a las prácticas establecidas en la Asamblea General, que han sido reafirmadas por años de consenso. Creemos que es importante respetar el carácter intergubernamental de la labor de la Asamblea. Cada órgano y organismo subsidiario del sistema de las Naciones Unidas tiene sus propias funciones y normas. No mantenerlas separadas afectará la eficacia de nuestra labor, como hemos visto en la práctica.

Sr. Liu Liquan (China) (*habla en chino*): China concede gran importancia a la reunión de alto nivel sobre el VIH/sida de 2021, y seguiremos trabajando con otros Estados Miembros para garantizar un resultado positivo, inyectando así un nuevo impulso político a la cooperación internacional en materia de prevención y tratamiento del VIH/sida.

China siempre ha apoyado la participación de las organizaciones no gubernamentales (ONG), las organizaciones de la sociedad civil y otras en la labor de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, debemos subrayar que las Naciones Unidas son una organización intergubernamental. Por lo tanto, cualquier decisión relativa a la participación de cualquier ONG en eventos de las Naciones Unidas debe basarse en la ausencia de objeciones de parte de los Estados Miembros. Ese es un principio importante sobre el cual operan las Naciones Unidas, y es un derecho inalienable de todos los Estados Miembros.

China tiene serias preocupaciones respecto del proyecto de enmienda A/75/L.89. La organización que en él figura se dedica a actividades políticas que no tienen nada que ver con la prevención o el tratamiento del VIH/sida, se dirigen contra los Estados Miembros y desafían su soberanía e integridad territorial. China se opone inequívocamente a la participación de esa organización en la reunión de alto nivel y se opone al proyecto de enmienda.

Sra. Dickson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar dando las gracias a los cofacilitadores por su labor sobre el proyecto de resolución A/75/L.86. Esperamos con interés apoyar la reunión de alto nivel sobre el VIH/sida. Agradecemos que las modalidades recién acordadas nos permitan ver el fundamento de las objeciones a la participación de las organizaciones no gubernamentales (ONG). Esa transparencia es esencial para garantizar que la reunión de alto nivel introduzca las voces de una diversa gama de expertos en el campo del VIH/sida, y agradecemos que las modalidades hayan devuelto el poder de decisión a la Asamblea.

Sin embargo, la base de la no objeción no tiene por qué ser la norma en la Asamblea General, y lamentamos que los Estados Miembros sigan utilizando la base de la no objeción para intentar bloquear a las ONG de otros países.

Sabemos que la reunión de alto nivel tiene una larga historia de participación de la sociedad civil, que se remonta a 2001. Todos y cada uno de los participantes han aportado una valiosa perspectiva a nuestra conversación acá, en Nueva York. Sabemos que la sociedad

civil desempeña un papel fundamental en la primera línea de la lucha contra el VIH/sida, trabajando con diligencia para mejorar el acceso a los tratamientos antirretrovirales y hacer frente al estigma que sufren los pacientes de VIH/sida.

Seguimos teniendo mucho trabajo por hacer para combatir el VIH/sida. Por lo tanto, es crucial que a las organizaciones de la sociedad civil se les otorgue una amplia participación en la reunión de alto nivel. Su aportación a ese importante tema es incomparable. Dado que con frecuencia las organizaciones de la sociedad civil sirven de proveedoras de recursos y servicios, sería un flaco favor no aprovechar todas las herramientas que tenemos. Ello incluye la creación de alianzas con la sociedad civil. Hacemos un llamamiento a quienes deseen contribuir a la lucha contra el VIH/sida para que se nos unan a fin de apoyar el proyecto de enmienda A/75/L.89.

El Reino Unido seguirá defendiendo la inclusión de las voces de la sociedad civil en las Naciones Unidas en diversas reuniones, conferencias y cumbres de alto nivel a través de la acreditación por el Consejo Económico y Social y el Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales.

Sra. Saleem (Pakistán) (*habla en inglés*): Mi delegación desea apoyar las declaraciones formuladas por los representantes de China y Rusia. Creemos en el compromiso y el diálogo constructivos y mi delegación apoya plenamente la participación de las organizaciones no gubernamentales (ONG). Han contribuido a enriquecer los debates en las Naciones Unidas y han aportado diversas perspectivas en distintas reuniones.

Valoramos en gran medida la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la próxima reunión de alto nivel sobre el VIH/sida. Sin embargo, el establecimiento de nuevas normas y la aportación de nuevos precedentes no deben permitirnos polarizar la labor de la Asamblea General. Debemos respetar las normas y procedimientos y las directrices existentes. Existen parámetros para la participación de las ONG, y para ello contamos con el Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales, que concede la acreditación a una serie de ONG. En la actualidad, el número asciende a más de 5.000. Su participación es muy apreciada. Sin embargo, la participación de una determinada ONG que se opone a los intereses de uno u otro Estado y polariza la labor de la Asamblea General es muy lamentable.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de posición. Procederemos ahora a tomar una decisión sobre

el proyecto de decisión A/75/L.86 y el proyecto de enmienda A/75/L.89 a este.

Tiene la palabra la representante de la Secretaría.

Sra. Ochalik (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que, desde la presentación del proyecto de enmienda, además de las delegaciones que figuran en el documento los siguientes países se han convertido en copatrocinadores del proyecto de enmienda A/75/L.89: Bélgica, Bhután, Comoras, República Checa, Dinamarca, Finlandia, Países Bajos, Níger, Polonia, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Suecia.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Antes de proceder a tomar una decisión sobre el proyecto de decisión A/75/L.86, de conformidad con el artículo 90 del Reglamento, la Asamblea procederá primero a tomar una decisión sobre el proyecto de enmienda A/75/L.89.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de enmienda A/75/L.89?

Queda aprobado el proyecto de enmienda A/75/L.89.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de decisión A/75/L.86, titulado “Participación de las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones académicas y el sector privado en la reunión de alto nivel sobre el VIH/sida”, en su forma enmendada.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de decisión A/75/L.86, en su forma enmendada?

Queda aprobado el proyecto de decisión A/75/L.86 en su forma enmendada(decisión 75/566).

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Antes de que hagan uso de la palabra los oradores que deseen intervenir en explicación de posición sobre el proyecto de decisión que acabamos de aprobar, deseo recordar a las delegaciones que las explicaciones se limitarán a diez minutos y que las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

Sr. Liu Liquan (China) (*habla en chino*): Quisiera reiterar que China se opone a la participación del Instituto Tecnológico Maharashtra de la World Peace University en la reunión de alto nivel sobre el VIH/sida de 2021 y, por lo tanto, se desvincula de la enmienda a la decisión 75/566.

Sra. Shmat (Belarús) (*habla en ruso*): Belarús desea reafirmar su interés en que se convoque una reunión de alto nivel sobre el VIH/sida que dé resultados.

La República de Belarús se sumó al consenso sobre la decisión 75/566, pero no apoyamos el procedimiento que se utilizó para componer la lista de organizaciones no gubernamentales (ONG) que participarán en la reunión de alto nivel, a saber, el hecho de tomar una decisión aparte sujeta a una posible votación.

Insistimos en preservar los procedimientos establecidos para el examen de la participación de las ONG sobre la base de la no objeción y subrayamos el derecho indiscutible e inalienable de los Estados al respecto.

Además, de cara al futuro, pedimos que se respeten los plazos para la presentación de enmiendas a fin de garantizar que las delegaciones tengan tiempo suficiente para consultar y acordar sus posiciones con sus capitales.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de posición sobre la decisión que acabamos de aprobar.

Tiene la palabra la observadora de la Unión Europea, quien desea formular una declaración tras la aprobación de la decisión.

Sra. Ludwig (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea y sus 27 Estados miembros. Hacen suya esta declaración la República de Macedonia del Norte, Montenegro y Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial; y Liechtenstein, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como Ucrania y la República de Moldova.

Acogemos con gran satisfacción la sesión de hoy de la Asamblea General —y, por supuesto, su resultado— dedicada a tomar una decisión final sobre la lista de organizaciones de la sociedad civil que participarán en la importante lucha contra el VIH/sida, aportarán sus experiencias y prestarán su apoyo. Esta reunión aporta la transparencia necesaria y restablece el poder de toma de decisiones sobre la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la labor de la Asamblea.

No obstante, debemos admitir que nos sorprendieron tanto la interpretación como la aplicación del párrafo que figura en la resolución sobre las modalidades relativo a la participación de las organizaciones de la sociedad civil (resolución 75/260, párr. 11). Dado que en las modalidades se define que en la lista se incluirán tanto los nombres propuestos como los definitivos, esperábamos que se nos presentara una lista completa con todos los

interesados propuestos para que la examináramos hoy, o al menos transparencia en cuanto a los cambios introducidos en la lista presentada para su aprobación.

El VIH/sida se cobra vidas a diario y destroza a familias y comunidades. Con cada caso que se puede evitar se salvan vidas y se ahorran agravios y tratamientos de por vida, así como recursos económicos. Aproximadamente 2 millones de personas se infectaron con el VIH en 2019, unos 40 millones de personas conviven actualmente con él y se estima que 7 millones ni siquiera saben de su estado y podrían propagarlo aún más.

Durante decenios, las actividades de las organizaciones de la sociedad civil han sido cruciales y son responsables de gran parte del éxito y el progreso logrados hasta la fecha. La labor de las organizaciones de la sociedad civil para promover el conocimiento sobre la prevención y el tratamiento y luchar contra la estigmatización es muy encomiable. Su valiosa capacidad de divulgación y movilización ha sido reconocida y tomada en cuenta desde el principio.

Dados los retos que tenemos por delante, no podemos permitirnos dejar de escuchar experiencias ni dejar de contar con el apoyo de ninguna de las partes interesadas en la lucha contra el VIH/sida. La participación de la sociedad civil en la reunión de alto nivel es una gran prioridad para la Unión Europea, por lo que hemos apoyado la enmienda para volver a incluir a las organizaciones de la sociedad civil en la lista completa y poder contar con su participación. Somos partidarios de que se escuchen todas las voces a fin de que se produzca un amplio intercambio de experiencias.

Dado que no escuchamos ningún argumento convincente acerca de por qué una determinada organización de la sociedad civil no debería ser relevante en el contexto del VIH/sida, nos complace que en la lista final ahora se incluya a todas las organizaciones de la sociedad civil que figuraban en la lista propuesta inicialmente.

La lucha contra el VIH/sida no ha finalizado. Es una lucha a largo plazo y aún queda mucho por hacer. En este sentido, esperamos que la reunión de alto nivel sobre el VIH/sida sea inclusiva y exitosa.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador sobre este tema.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 10 del programa.

Tema 19 del programa (*continuación*)

Desarrollo sostenible

Proyecto de resolución (A/75/L.88)

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Suecia para presentar el proyecto de resolución A/75/L.88.

Sr. Lennartsson (Suecia) (*habla en inglés*): En nombre de Kenya y de mi propio país, Suecia, me complace presentar el proyecto de resolución A/75/L.88, titulado “Reunión internacional titulada ‘Estocolmo+50: un planeta sano para la prosperidad de todos: nuestra responsabilidad, nuestra oportunidad’”.

Para comenzar, permítaseme dar las gracias a todas las delegaciones por su activa participación durante las consultas oficiosas.

El próximo año se cumplirán 50 años de la celebración de la pionera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, que tuvo lugar en Estocolmo en 1972 y contribuyó en gran medida al surgimiento de una agenda medioambiental global a través de sus diversos resultados, entre ellos, la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

En los últimos cinco decenios, los Estados Miembros se han puesto de acuerdo y se han comprometido a actuar, especialmente a través de las históricas conferencias celebradas en Río de Janeiro y Johannesburgo, así como mediante la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. Si bien se han realizado importantes avances para superar muchos de los retos del desarrollo sostenible, la ciencia es clara: los cambios medioambientales están socavando los logros en materia de desarrollo que tanto ha costado conseguir. La consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se está retrasando y la pandemia ha provocado nuevos y graves retrocesos. Tenemos que hacer más, hacerlo más rápido y hacerlo juntos.

La lucha contra la pérdida de biodiversidad y la contaminación, el cambio climático y la transición hacia un mundo con una subida media de la temperatura de 1,5 °C requerirán respuestas diferentes de parte de cada uno de nosotros. Sin embargo, ningún país podrá resolver el desafío por sí solo. El próximo decenio es crucial. Se necesita un enfoque multilateral.

El título de la reunión Estocolmo+50 señala a la atención el hecho de que nuestros retos están

interconectados: un planeta saludable para la prosperidad de todos es esencial para lograr el desarrollo sostenible y garantizar el bienestar de esta generación y de las futuras. También subraya que es nuestra responsabilidad aprovechar esa oportunidad.

Estocolmo+50 debe ser una plataforma para promover la acción colectiva con el fin de lograr una cooperación más fuerte y la aplicación acelerada del desarrollo sostenible, incluida su dimensión medioambiental, prestando especial atención a las medidas transversales destinadas a reducir las desigualdades y beneficiar de manera especial a los grupos pobres y vulnerables. Estocolmo+50 también contribuirá a promover una recuperación sostenible de la pandemia de enfermedad por coronavirus.

Para lograr el éxito se necesita un enfoque que involucre a todo el sistema de las Naciones Unidas. En el proyecto de resolución se pide al PNUMA que haga las veces de coordinador para que preste apoyo para la organización de Estocolmo+50. Como tal, el PNUMA estará bien posicionado para apoyar los preparativos y los debates, permitiendo la creación conjunta entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas y garantizando la coherencia y la concordancia entre Estocolmo+50 y PNUMA@50. Se invita a la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, del PNUMA, y a otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas a realizar aportaciones a la reunión, según proceda.

La reunión internacional Estocolmo+50 se celebrará en Estocolmo los días 2 y 3 de junio de 2022. Suecia asumirá la responsabilidad de los costes de la reunión.

Con la aprobación de este proyecto de resolución facilitador se dará un primer paso importante hacia Estocolmo+50. Esperamos con interés la participación constructiva de los Estados Miembros y un proceso rápido para examinar y acordar las modalidades de Estocolmo+50 antes de que finalice el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

Una vez más, quisiera agradecer a todas las delegaciones su participación activa en el proceso hasta el momento.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/75/L.88.

(*continúa en francés*)

Antes de que hagan uso de la palabra los oradores en explicación de voto antes de la votación, permítaseme recordar a las delegaciones que las explicaciones se limitarán a diez minutos y que las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

Tiene ahora la palabra el representante de la Federación de Rusia.

Sr. Chumakov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia acoge con satisfacción el proyecto de resolución A/75/L.88, sobre la celebración de la reunión internacional titulada “Estocolmo+50”. Quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a las delegaciones de Suecia y Kenya por la iniciativa y por la disposición a brindar a los Estados Miembros la oportunidad de conmemorar juntos el 50º aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano en la ciudad donde se celebró, Estocolmo. Tomamos nota del enfoque constructivo y pragmático de las delegaciones respecto de la labor en el proyecto de texto. Agradecemos de manera especial a los representantes del Grupo de los 77, de la Unión Europea y del Reino Unido su flexibilidad, su enfoque constructivo y sus propuestas creativas, así como su cooperación en el verdadero espíritu de multilateralismo de las Naciones Unidas. Al tomar en cuenta Suecia y Kenya las opiniones de todas las delegaciones fue posible lograr un proyecto de texto claro y equilibrado, que proporcionó una base sólida para acordar los detalles restantes del evento.

Es importante que el proyecto de resolución, que espero que aprobemos dentro de unos momentos, refleje la historia del proceso de desarrollo sostenible desde la Conferencia de Estocolmo y el posterior desarrollo de principios de Río, pasando por la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Durante la reunión internacional del próximo año examinaremos las formas de acelerar el progreso dado el impacto de la pandemia de enfermedad por coronavirus, que ha causado graves daños económicos a nivel mundial. Como es sabido, los Estados en desarrollo se encuentran en una situación muy difícil. En este contexto, es importante que en nuestro debate se tenga debidamente en cuenta no solo la dimensión medioambiental, sino también las dimensiones económica y social del desarrollo sostenible, y que las medidas propuestas contribuyan a salvar la brecha entre los países desarrollados y los países en desarrollo, disminuyendo al mismo tiempo el impacto antropogénico sobre el medio ambiente. Por nuestra parte, también estamos dispuestos a trabajar constructivamente de la misma manera en las modalidades del evento a fin de garantizar un debate exhaustivo, en el que se tengan en cuenta los intereses de todos los Estados.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto

de resolución A/75/L.88, “Reunión internacional titulada ‘Estocolmo+50: un planeta sano para la prosperidad de todos: nuestra responsabilidad, nuestra oportunidad’”.

Tiene ahora la palabra la representante de la Secretaría.

Sra. Ochalik (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución, además de las delegaciones incluidas en la lista que figuran en el documento A/75/L.88, los siguientes países se han hecho patrocinadores del proyecto de resolución: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Australia, Austria, Bélgica, Bhután, Bulgaria, Canadá, Colombia, Comoras, Costa Rica, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Egipto, El Salvador, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Guyana, Hungría, Islandia, India, Irlanda, Italia, Japón, Kiribati, Letonia, Libia, Lituania, Luxemburgo, Maldivas, Malta, Islas Marshall, Mauricio, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Países Bajos, Noruega, Perú, Polonia, Portugal, República de Corea, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, Senegal, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, España, Timor-Leste, Túnez, Emiratos Árabes Unidos y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

La Presidenta Interina (*habla en francés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/75/L.88?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/75/L.88 (resolución 75/280).

La Presidenta Interina (*habla en francés*): Antes de que se haga uso de la palabra en explicación de voto o posición después de la aprobación, quisiera recordar que las explicaciones se limitarán a diez minutos y que las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

Sr. Diallo (Guinea) (*habla en inglés*): En nombre del Grupo de los 77 y China, tengo el honor de formular esta declaración en explicación de posición.

Agradecemos a los cofacilitadores, Suecia y Kenya, sus esfuerzos en el proceso de negociación para lograr el consenso respecto de la aprobación de la resolución 75/280, “Reunión internacional titulada: ‘Estocolmo+50: un planeta sano para la prosperidad de todos: nuestra responsabilidad, nuestra oportunidad’”. También acogemos con beneplácito el generoso ofrecimiento de Suecia de ser anfitrión de la reunión internacional y asumir sus gastos, con el apoyo de Kenya.

Como ha quedado reflejado en el párrafo 1 de la resolución, la decisión de convocar esta reunión internacional se tomó para conmemorar los 50 años transcurridos desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano y sus documentos finales. Esta reunión se celebrará como contribución a la dimensión medioambiental del desarrollo sostenible con el fin de acelerar la aplicación de los compromisos en el contexto de la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible, incluyendo una recuperación sostenible de la pandemia de enfermedad por coronavirus.

A ese respecto, el Grupo entiende que no se espera redefinir, renegociar o autorizar nuevos mecanismos o compromisos, ni ir más allá de las disposiciones de los acuerdos medioambientales multilaterales.

También sabemos que el documento final de la reunión internacional será un resumen de las deliberaciones, como se señala en el párrafo 5.

El Grupo destaca las decisiones en el sentido de que la reunión internacional y el 50° aniversario del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) deben fortalecerse mutuamente, evitando el solapamiento y la duplicación, así como el papel del PNUMA en los preparativos de la reunión, al igual que en la invitación a la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente del PNUMA y al Comité de Representantes Permanentes ante el PNUMA con el fin de realizar aportaciones de cara a Estocolmo+50. Esperamos con interés esas contribuciones al proceso preparatorio y a la reunión internacional.

Observamos que la decisión de llevar a cabo este evento como una reunión internacional ha seguido el precedente de la resolución 57/262. Por lo tanto, esperamos con interés una resolución sobre modalidades que tome dicho texto como referencia, siga un formato similar, sea concisa y se apruebe por consenso en un plazo breve.

Sra. Korac (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos apoyan firmemente los esfuerzos para promover una reunión internacional dedicada a la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible para todos, y nos complace unirnos al consenso sobre la resolución 75/280. Agradecemos a Suecia y a Kenya su liderazgo respecto de este texto y su labor para garantizar que el texto refleje las opiniones de todas las delegaciones de las Naciones Unidas.

La Presidenta Interina (*habla en francés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto después de la votación.

La Asamblea General ha concluido así la etapa actual del examen del tema 19 del programa.

Tema 54 del programa (*continuación*)

Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos

Informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)
(A/75/413/Add.1)

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Las posiciones de las delegaciones respecto de las recomendaciones de la Comisión han quedado claras en la Comisión y han quedado reflejadas en las actas oficiales pertinentes. Por lo tanto, si no hay propuestas con arreglo al artículo 66 del Reglamento, entenderé que la Asamblea General decide no examinar el informe de la Comisión que tiene hoy ante sí.

Así queda acordado.

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): Por lo tanto, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto. Quisiera recordar a los Estados Miembros que, de conformidad con el párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que,

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la

Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas”.

Deseo recordar asimismo a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos, y las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

Antes de proceder a tomar una decisión sobre la recomendación contenida en el informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), deseo informar a los representantes de que procederemos a tomar decisiones de la misma manera en que se hizo en la Comisión, a menos que se notifique de lo contrario con anticipación.

La Asamblea General tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) en el párrafo 6 de su informe. La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 75/281).

La Presidenta Interina (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 54 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 11.00 horas.